

18/11/2020

## **Dictan condena de 11 años de presidio contra imputado que mató a joven disparándole por la espalda**

En este juicio oral, el fiscal Alejandro Sánchez –de la Fiscalía Regional Centro Norte- logró acreditar, por unanimidad del Tribunal Oral, este crimen cometido el día 25 de octubre de 2017, en horas de la madrugada, en la vía pública, comuna de Colina.



Con la investigación desarrollada junto a la Brigada de Homicidios, se pudo establecer que el acusado Alexis Eduardo Navarro Luna (de 22 años), premunido de un arma de fuego, efectuó tres disparos en contra de la víctima Felipe Castillo Farías, también de 22 años, provocándole un “traumatismo torácico por proyectil balístico sin salida”, el que le causó la muerte.

Como parte del alegato de clausura, el fiscal Sánchez expuso que a través de la prueba pericial y con el testimonio de testigo, en la dinámica del hecho el acusado le disparó primero en la pierna a la víctima y luego, por la espalda.

De este modo, el acusado fue condenado a cumplir la pena de 11 años de presidio como autor del delito de homicidio simple, previsto y sancionado en el artículo 391 número 2 del Código Penal.